Dase se execute por los Cav.os Comis.

En la muy noble y muy leal ciudad de
Lorca en dos dias del mes de octubre
de mill setecientos y tres años se junta-
ron a Concejo los señores Lorca Justicia y Regi-
miento della en las salas capitulares del Ayun-
tamiento a tratar cosas del servicio de
Su Mag.d y bien y utilidad desta
republica a saver el S.r Don Simon Licar-
do de Vivero Correg.or de ella [illegible] los señores
Don Joan Mz Carrasco Don Joan Giner
Don Joan Mz [illegible]nes Don Man. Ferrer Don Fran.co Ruiz
Mathcos Don Alonso Marsilla de [illegible]
nuel Don Joseph de Segura Don Joan de [illegible]
de Sotomayor Don Joseph Montijo Don
Andres [illegible] del Castillo

Abastezedor

Se vio una petizion de Gines de Morales
abastezedor de la carne de carnero en
que dize que [illegible] de las [illegible] de
la quenta para el alimento de su ganado
pide se le de el quarto de Almohijar
graziosamente y el de Baldazos en la
cant.d que acostumbre y pareziere. Y visto